

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto general unico y la plantilla de personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2011 (puntos segundo y tercero del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 81, de fecha 8 de abril de 2011, finalizando dicho plazo de exposición el día 28 de abril de 2011, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4 del acuerdo (punto segundo del orden del día), adoptado por el pleno en la indicada sesión del 30 de marzo de 2011, el mencionado presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva y cuyo resumen a nivel de capítulos de ingresos y de gastos del citado presupuestos para el presente ejercicio de 2011.

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	862.000,00
2	Impuestos indirectos	80.034,00
3	Tasas y otros ingresos	824.030,00
4	Transferencias corrientes	680.366,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
7	Transferencias de capital	29.890,00
	Total	2.477.320,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	912.050,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.310.700,00
3	Gastos financieros	75.500,00
4	Transferencias corrientes	45.500,00
6	Inversiones reales	98.570,00
9	Pasivos financieros	35.000,00
	Total	2.477.320,00
Area	Descripción	Total
1	Servicios publicos basicos. (policia local, jardineria, obras y servicios, agua, rsu, alumbrado),	1.151.017,00
2	Actuaciones de proteccion y promocion social. (servicios sociales)	85.985,00
3	Produccion de bienes publicos de caracter preferente (educacion-cultura-deportes festejos).	409.101,00
4	Actuaciones de carácter economico (transportes e invers. turísticas)	25.000,00
9	Actuaciones de carácter general. (admon. gral. retr.equip. gobierno, primas de seguros, servo. recaudacion,etc.)	695.717,00
0	Deuda publica, (amort. capital y pago de intereses ptmos. bancarios).	110.500,00
	Presupuesto area de gastos 2010	2.477.320,00

Relación de puestos de trabajo que comprende la plantilla de personal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el ejercicio económico del 2011.

A) Funcionarios:

A.1 Escala de habilitación estatal:

Un puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A2. Nivel de complemento de destino: 26.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

Un puesto de trabajo de Administrativa.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22.

A.2.2 Subescala Auxiliar.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración: Vacante. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración: Vacante Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

A.3 Escala de Administración especial:

A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local: Oficial. Grupo C 1: Nivel de complemento de destino 22. Vacante.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

B). Personal laboral.

B.1 fijo:

Un puesto de trabajo de oficial de servicios múltiples. Titular: Vacante.

Dos puestos de trabajo de operarias de servicios múltiples.

Un puesto de trabajo de peón de servicios múltiples: Vacante.

Un puesto de trabajo de peón de servicios múltiples: Vacante.

Un puesto de trabajo de operario conductor-servicios múltiples. Vacante.

Cuatro puestos de trabajo de limpiadora: a tiempo parcial.

Un puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.

Un puesto de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.

Un puesto de trabajo de auxiliar de biblioteca, jornada completa.

B.2: Temporal.

Un puesto de trabajo de limpiador/a.

Un puesto de trabajo de monitor/a de gimnasia.

Carácter temporal a tiempo parcial.

Dos puestos de trabajo de monitor/a piscina municipal.

Un puesto de trabajo de monitor/a de educación de adultos.

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Viso de San Juan 11 de julio de 2011.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-6690